

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

30370 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Aragón por el que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Aumento de capacidad de transporte de la línea eléctrica aérea a 220 kV La Pobla – Escalona, en su tramo T Foradada - La Pobla, que afecta a las Provincias de Huesca y Lleida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de evaluación de impacto ambiental de proyectos, y modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Aumento de capacidad de transporte de la línea eléctrica aérea a 220 kV La Pobla – Escalona, en su tramo T Foradada - La Pobla

Red Eléctrica es propietaria de la línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 220 kV, "Pobla de Segur-T De Foradada", la cual tiene su origen en la denominada T de Foradada (Huesca) y finaliza en la Subestación de Pobla de Segur (Lleida), y cuya Autorización Administrativa, fue obtenida el 1 de agosto de 1959.

La longitud de la línea 55,004 kilómetros, de los cuales 34,664 kilómetros discurren por la provincia de Huesca y 20,340 kilómetros por la de Lleida.

Los municipios afectados en la provincia de Huesca: Aren, Foradada del Toscar, Isabena y Sopeira (Comarca de la Ribagorza).

Los municipios afectados en la provincia de Lleida: Conca de Dalt, Pobla de Segur y Tremp. (Comarca de PallarsJussà).

Características técnicas:

Tensión Línea: 220 kV.

Capacidad térmica de transporte por circuito según RD 2819/1998: 400 MVA (85 °C).

Altitud: Zona B y Zona C.

Número de circuitos: El trazado discurre sobre apoyos de simple circuito.

Disposición: Capa.

Tipo de Conductor: GULL Al-Ac.

Número de conductores por fase: 1

Tipos de cables por tierra: 1 cable tipo OPGW compuesto de fibra óptica, de 15 milímetros.

1 cable Alumoweld 58,56 mm².

Cimentaciones: Macizos independientes de hormigón en masa.

Aislamiento: Vidrio templado.

Antivibradores: En fases.

Con motivo del aumento de la capacidad de transporte de la línea, se ha considerado un incremento de la temperatura máxima de operación de 50 a 85°C. Este aumento de temperatura implica un aumento de la flecha máxima de las fases, para lo cual las soluciones adoptadas consisten en la elevación de los conductores mediante el recrido de algunos de los apoyos existentes así como el tensado de algunos cantones, por lo que no se modifica ni el trazado de la línea ni la ubicación de los apoyos.

Presupuesto: en la provincia de Huesca: 380.156 euros; en la provincia de Lleida: 242.036 euros

Mediante Resolución de 02 de septiembre de 2010, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental establece el alcance, amplitud y detalle del estudio de impacto ambiental, por considerar incluido en el Anexo II del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyecto.

El Estudio de Impacto Ambiental, y el proyecto de ejecución, para la obtención de la Aprobación de Proyecto, se encuentran disponibles al público para obtener información al respecto, presentar observaciones, alegaciones y consultas por triplicado, durante un plazo de 30 días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, en:

Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno de Huesca, sita en Plaza Cervantes 1, 22071 Huesca.

Generalitat de Catalunya. Sección de Energía de los Servicios Territoriales de Lleida. Departamento de Empresa y Empleo, sita en la Avenida del Segre, 7, 25007 Lleida.

Huesca, 5 de septiembre de 2012.- El Director del Área de Industria y Energía, Francisco José Romero Parrillas, P.S. (Resolución del Delegado del Gobierno en Aragón de fecha 12/06/2012).

ID: A120062093-1